



Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa

**CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA**

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
NACIONAL Y DE LA RAMA ADMINISTRATIVA**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Febrero de 2021

CONTENIDO

Presentación	1
1. Actividades desarrolladas	4
2. Sesiones y Reuniones de Trabajo	5
2.1. Resumen cuantitativo de las sesiones y reuniones de trabajo	5
2.2. Resumen cualitativo de las sesiones y reuniones de trabajo	6
2.3. Reporte de asistencia a las sesiones	7
2.4. Sentido de la votación en los asuntos	7
3. Correspondencia despachada	7
4. Anexos



57



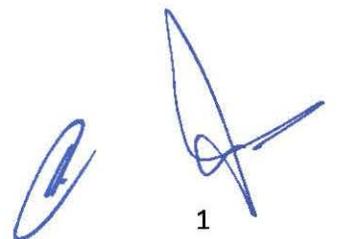
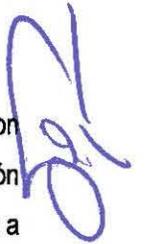
Presentación

El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Estatal Electoral de Baja California, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto Electoral, como se establece en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado de Baja California (Ley Electoral).

El artículo 45 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, dispone que el Consejo General funcionará en pleno o en comisiones, señalando en su inciso b), como permanente la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos (Comisión). Asimismo, la citada ley, señala que las comisiones se integrarán con un máximo de tres consejeros electorales designados por el Pleno, quienes serán los únicos con voto. De entre ellos nombrarán a su presidente y contarán con un secretario técnico que será el titular del área que corresponda. Además, prevé que las comisiones permanentes deberán integrarse o renovarse cada vez que se renueve parcialmente el Consejo General.

El 2 de abril de 2016, durante la XXV Sesión Extraordinaria del Consejo General, aprobó por unanimidad la creación de la Comisión Especial de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos de lo previsto en el artículo 45 de la Ley Electoral.

Posteriormente, el 8 de marzo de 2017, durante la IV Sesión Extraordinaria del Consejo General, se aprobaron por unanimidad diversas reformas al Reglamento Interior del Instituto Electoral, destacando la transformación de esa Comisión Especial, en una Comisión Permanente del Consejo General. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 473, fracción II, del Estatuto, conforme al cual, corresponde al Órgano Superior de Dirección en cada Organismo Público Local Electoral y a sus integrantes, determinar la integración de la Comisión de Seguimiento al Servicio con carácter permanente, que será responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del Instituto de conformidad con las disposiciones constitucionales, la Ley, el Estatuto y demás ordenamientos aplicables.



*Comisión de Seguimiento al Servicio
Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa*

Cabe destacar que, del 09 de noviembre de 2019 al 08 de noviembre del 2020, la Comisión estuvo integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

Presidente	Jorge Alberto Aranda Miranda
Vocal	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Vocal	Daniel García García
Secretario Técnico	Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral

De acuerdo con el artículo 24 numeral 1 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, establece sobre el periodo de rotación de las Presidencias de las Comisiones, por lo que, a partir del 9 de noviembre del 2020 a la fecha del año en curso, la integración de la Comisión quedo de la siguiente manera:

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

Presidente	Daniel García García
Vocal	Lorenza Gabriela Soberanes Eguía
Vocal	Jorge Alberto Aranda Miranda
Secretario Técnico	Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral

Ahora bien, de conformidad con la modificación a la reforma de fecha 03 de septiembre de 2018 en artículo 23, numeral 4, en concordancia con el artículo 35, numeral 1, inciso m) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se incorporó la obligación para que las Comisiones permanentes y especiales presenten al Consejo General para su conocimiento durante el primer trimestre del año de que se trate un informe anual de actividades del ejercicio anterior.

En observancia de esa disposición, y en cumplimiento a los principios que rigen el funcionamiento del Instituto Electoral, se presenta este informe, el cual contiene las actividades llevadas a cabo por la Comisión, en cumplimiento a las atribuciones que expresamente le son conferidas por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto); la Ley Electoral del Estado de Baja California (Ley Electoral); el Reglamento Interior de este Instituto Estatal Electoral de Baja California (Reglamento Interior) y demás normativa aplicable emitida por el Instituto Nacional Electoral.



*Comisión de Seguimiento al Servicio
Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa*

En ese sentido, en el presente informe se describen las actividades desarrolladas; el reporte de asistencia a cada una de las sesiones de dictaminación celebradas; el Anexo I con la lista de dictámenes aprobados en la Comisión, en el que se incluyen la descripción de cada uno de ellos, la fecha de la sesión de dictaminación de la Comisión, la votación de los integrantes de la misma y los puntos resolutivos del dictamen aprobados, así como también se informa respecto a la correspondencia despachada.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

1. Actividades Desarrolladas

Durante el periodo objeto del presente informe que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45, de la Ley Electoral, y 35 del Reglamento Interior se realizaron por la Comisión, en forma sustancial, las siguientes actividades:

Actividad

Reuniones de Trabajo entre Consejeros Integrantes de la Comisión.

Reuniones de Trabajo entre Consejeros y Representantes de Partidos Políticos.

Sesiones de Dictaminación.

De entre las actividades que le fueron encomendadas, la Comisión resolvió un total de 06 asuntos, a través de los siguientes documentos, mismos que se encuentran detallados en el Anexo 1:

Documento	Número
Dictámenes	5
Puntos de Acuerdo	1
TOTAL	6

En ese sentido y de conformidad con el artículo 35 del Reglamento Interior y demás normativa aplicable, la Comisión de Seguimiento conoció, analizó y resolvió en su caso, los siguientes temas:

Número de Documentos	Temas
1	Dictamen General de Resultados por reposición de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio que presentaron escritos de inconformidad, en contra de los resultados de la evaluación del desempeño del periodo de septiembre de 2017 a agosto 2018, aprobado por el Consejo General a través del Punto de Acuerdo identificado con clave IEEBC-CG-PA01-2020
1	Dictamen No. Uno de la Comisión de Seguimiento al SPEN, relativo al Programa de Incentivos de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
1	Oficio que emite el Órgano de Enlace a la DESPEN, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento, relativo al presupuesto asignado en el ejercicio 2020 por concepto de los incentivos a los Miembros del Servicio
1	Dictamen No. Dos de la Comisión de Seguimiento al SPEN, relativo a los dictámenes de procedencia que emite el Órgano de Enlace del SPEN del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al cambio de adscripción por rotación con permuta por necesidades del Servicio, de la C. Nancy Alejandra Robledo Torres, Técnica de Participación Ciudadana al Puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral, y del C. Edgar Bermudez Espinoza, Técnico de lo Contencioso Electoral, al puesto de Técnico de Participación Ciudadana.

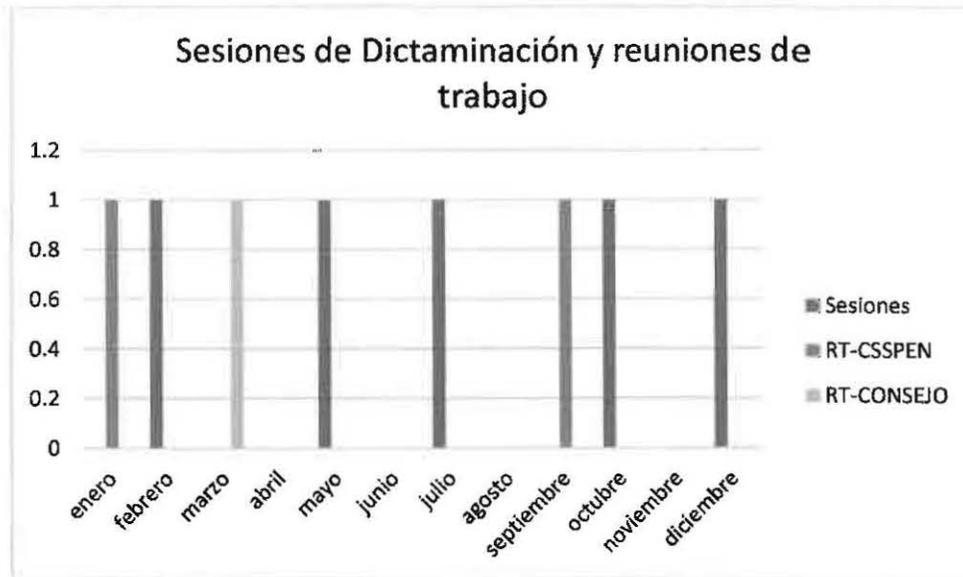
*Comisión de Seguimiento al Servicio
Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa*

1	Oficio que emite el Órgano de Enlace a la DESPEN, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento, relativo a las Actividades de Capacitación de las y los Miembros del Servicio para el ejercicio 2020.
1	Dictamen No. Tres de la Comisión de Seguimiento al SPEN, relativo a la propuesta de incorporación de 5 plazas de la Rama Administrativa al SPEN.
1	Punto de Acuerdo No. Uno de la Comisión de Seguimiento al SPEN, por el que se modifica el Resolutivo Tercero del Dictamen no. Tres de la Comisión de Seguimiento al SPEN, en cumplimiento a la Sentencia Dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California en el proceso de inconformidad identificado con clave RI-23/2020.
1	Dictamen No. Cuatro de la Comisión de Seguimiento al SPEN, por el que se aprueban las ponderaciones de cada evaluación anual del desempeño de las y los miembros del Servicio del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondientes del ciclo de septiembre de 2020 a agosto de 2022.
1	Oficio de la Comisión de Seguimiento, por el que se autoriza al Órgano de Enlace la elaboración de los Dictámenes de incentivos de los Miembros del Servicio ganadores al mismo.
1	Dictamen No. Cinco de la Comisión de Seguimiento al SPEN, por el que se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2020 de las y los miembros del Servicio del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al ejercicio valorado 2019.
1	Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio del Instituto Estatal Electoral de Baja California del periodo septiembre 2018 a agosto 2019, aprobado por el Consejo General a través del Punto de Acuerdo identificado con clave IEEBC-CG-PA12-2020.
1	Designación de personas ganadoras del concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales dentro del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

2. Sesiones y Reuniones de Trabajo.

2.1. Resumen cuantitativo de las sesiones y reuniones de trabajo.

Para el desarrollo de sus actividades, la Comisión celebró un total de 6 sesiones de dictaminación, 3 reuniones de trabajo entre Consejeros Integrantes de la Comisión y 2 reuniones de trabajo con consejeros y representantes de partidos políticos, en los términos siguientes:



2.2. Resumen cualitativo de las sesiones, y reuniones de trabajo.

En este rubro, se debe destacar que, para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión cuenta con la facultad de emitir diversos documentos entre los que se encuentran: dictámenes, puntos de acuerdo, informes, entre otros, situación que en la especie ocurrió en cada una de las actividades encomendadas, en los términos que se detallan en el **Anexo 1** de este Informe.

2.3. Reporte de asistencia a las sesiones

Sesiones desarrolladas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Durante este periodo la Comisión celebró un total de **5 sesiones** de dictaminación y **1 Punto de Acuerdo**, en la cual se aprobaron **4 proyectos de dictamen** para su presentación al Consejo General. **Un dictamen** y **Un Punto de Acuerdo** se aprobaron en definitiva por la propia Comisión, en la cual arroja las asistencias siguientes:

Comisión de Seguimiento al Servicio
 Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa

NOMBRE	SESIÓN DE DICTAMINACIÓN					
	24/02/2020	14/05/2020	14/05/2020	10/07/2020	26/10/2020	09/12/2020
Por la Comisión						
Daniel García García Presidente	✓	✓	✓	✓		✓
Lorenza Gabriel Soberanes Eguía Vocal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Jorge Alberto Aranda Miranda Vocal	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sergio M. Carranco Palomares Secretario Técnico	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Por el Consejo General						
Clemente Custodio Ramos Mendoza Consejero Presidente CGE						
Luis Alberto Hernández Morales Consejero Presidente CGE					✓	
Graciela Armezola Cansero Consejera Electoral CGE	✓	✓	✓		✓	✓
Abel Alfredo Muñoz Pedraza Consejero Electoral CGE						
Olga Viridiana Macías Sánchez Consejera Electoral del CGE		✓	✓			
Raúl Guzmán Gómez Secretario Ejecutivo	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Por los Partidos Políticos						
Alejandro Jaén Beltrán				✓		✓

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

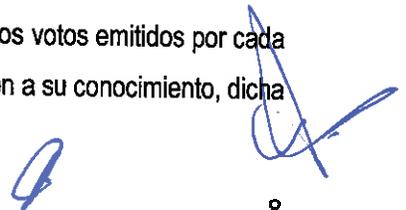
[Handwritten mark]

NOMBRE	SESIÓN DE DICTAMINACIÓN					
	24/02/2020	14/05/2020	14/05/2020	10/07/2020	26/10/2020	09/12/2020
R. P. PRI						
Rosendo Lopez Cerván R.P. PRD	✓		✓	✓	✓	
Irving Emanuel Huicochea R.P. PRD	✓		✓	✓	✓	✓
Israel René Correa Ramírez R.S. PRD						
María Elena Camacho Soberanes R.P. PT	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fernando Mata Lizárraga R. S. PBC	✓					
María Loreto Figueroa Coronado R. S. PESBC	✓				✓	✓
Jose Ricardo Muñoz Mata R.P. PESBC	✓		✓			
Jose Luis Ángel Oliva Rojo R.S. PESBC	✓	✓	✓	✓		
Manuel Hipólito Sánchez Zavala R.P. MORENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓



2.4. Sentido de la votación en los asuntos conocidos por la Comisión

Uno de los aspectos relevantes de este Informe, consiste en detallar el sentido de los votos emitidos por cada uno de los integrantes de la Comisión en cada uno de los asuntos que se sometieron a su conocimiento, dicha información se encuentra prevista en el **Anexo 2** de este informe.

I. Correspondencia despachada.

En este punto, es importante señalar, que durante el periodo que comprende el presente informe, para el desarrollo de los trabajos anteriormente descritos, se despacharon un total de 49 oficios dirigidos a Consejeros Electorales, a Representantes de Partidos Políticos, al Secretario Ejecutivo, así como a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN).

Como conclusión, esta Comisión continuará con los trabajos de seguimiento y supervisión en los distintos mecanismos previstos en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral nacional y del Personal de la Rama Administrativa tales como es el Programa de Formación y Profesionalización, la disciplina, la evaluación del desempeño, encargadurías de despacho, cambios de adscripción, la capacitación, así como la entrega de incentivos para las y los Miembros del Servicio, para el ejercicio 2021, a efecto de que se cumpla la objetividad e imparcialidad respectiva.

Lo anterior se informa para los efectos legales correspondientes.

Mexicali, Baja California, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

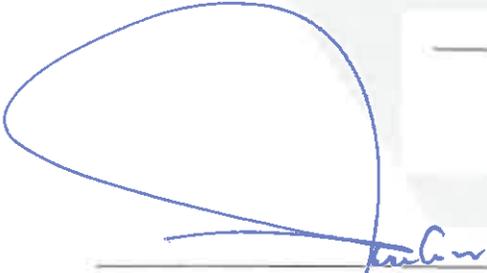
ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia de Los Organismos Electorales"

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DE LA RAMA ADMINISTRATIVA**



LIC. DANIEL GARCÍA GARCÍA
PRESIDENTE



ING. JORGE ALBERTO ARANDA
MIRANDA
VOCAL



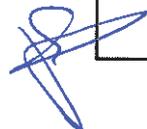
MTRA. LORENZA GABRIELA SOBERANES
EGUÍA
VOCAL

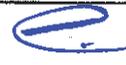


ING. SERGIO M. CARRANCO PALOMERA
SECRETARIO TÉCNICO

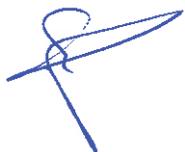
RELACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO, SESIONES DE DICTAMINACIÓN, ASÍ COMO DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN Y PUNTOS DE CUERDO PRESENTADOS Y, EN SU CASO, APROBADOS POR LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SPEN DEL INSTITUTO, EN EL AÑO 2020.

No.	Fecha de "R.T."	Fecha de Dictaminación	Discusión Comisión	Votación Comisión	Dictamen Punto de Acuerdo/ Informe	Resolución del CGE	Dirección electrónica
1	09/01/2020		En lo general se conoció del asunto y autorizó el envío al CG el proyecto para su presentación y en su caso, aprobación.		Dictamen General de Resultados por reposición de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que presentaron escritos de inconformidad, en contra de los Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.	Aprobado por el CG en fecha 16-01-2020	https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2020/ord/pacuerdos/ptoacuerdodgrspen1ord.pdf
2	10/12/2019	24/02/2020	En lo general	Aprobado por Unanimidad	Dictamen No. Uno de la Comisión de Seguimiento al SPEN, relativo al Programa de Incentivos de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Aprobado en definitiva por la Comisión de Seguimiento al SPEN, con fecha 24/02/2020.	https://www.youtube.com/watch?v=4R-RF79uYml&ab_channel=IEEBC
3	10/03/2020	14/05/2020	En lo general	Aprobado por Unanimidad	Dictamen No. Dos de la Comisión de Seguimiento al SPEN, relativo a los dictámenes de procedencia que emite el Órgano de Enlace del SPEN del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al cambio de adscripción por rotación con permuta por necesidades del Servicio, de la C. Nancy Alejandra Robledo Torres, Técnica de Participación Ciudadana al Puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral, y del C. Edgar Bermudez Espinoza, Técnico de lo	Aprobado por el CG con fecha de 21/05/2020	https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2020/ord/dictamenes/dictamen2spen5ord.pdf https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2020/ord/dictamenes/dictamen3spen5ord.pdf



No.	Fecha de *R.T.	Fecha de Dictaminación	Discusión Comisión	Votación Comisión	Dictamen/ Punto de Acuerdo/ Informe	Resolución del CGE	Dirección electrónica
					Contencioso Electoral, al puesto de Técnico de Participación Ciudadana.		
4	10/03/2020	14/05/2020	En lo general	Aprobado por Unanimidad	Dictamen No. Tres de la Comisión de Seguimiento al SPEN, relativo a la propuesta de incorporación de 5 plazas de la Rama Administrativa al SPEN.	Aprobado por el CG con fecha de 21/05/2020	https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2020/ord/dictamenes/dictamen3spen5ord.pdf
5		10/07/2020	En lo general	Aprobado por Unanimidad	Punto de Acuerdo No. Uno de la Comisión de Seguimiento al SPEN, por el que se modifica el Resolutivo Tercero del Dictamen no. Tres de la Comisión de Seguimiento al SPEN, en cumplimiento a la Sentencia Dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California en el proceso de inconformidad identificado con clave RI-23/2020.	Aprobado en definitiva por la Comisión de Seguimiento al SPEN, con fecha 10/07/2020.	https://www.youtube.com/watch?v=gaZJFR_iQec&ab_channel=IEEBC
6	08/09/2020		En lo general se conoció del asunto y autorizó el envío al CG el proyecto para su presentación y en su caso, aprobación.		Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio del Instituto Estatal Electoral de Baja California del periodo septiembre 2018 a agosto 2019.	Aprobado por el CG con fecha de 24/09/2020	https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2020/ext/pacuerdo/ptoacuerdo12.pdf






No	Fecha de *R.T.	Fecha de Dictaminación	Discusión Comisión	Votación Comisión	Dictamen/ Punto de Acuerdo/ Informe	Resolución del CGE	Dirección electrónica
7		26/10/2020	En lo general	Aprobado por Unanimidad	Dictamen No. Cuatro de la Comisión de Seguimiento al SPEN, por el que se aprueban las ponderaciones de cada evaluación anual del desempeño de las y los miembros del Servicio del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondientes del ciclo de septiembre de 2020 a agosto de 2022.	Aprobado por el CG con fecha de 27/10/2020	https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2020/ext/dictamen/DictamenNo4CSSP ENyRM.pdf
8		09/12/2020	En lo general	Aprobado por Unanimidad	Dictamen No. Cinco de la Comisión de Seguimiento al SPEN, por el que se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2020 de las y los miembros del Servicio del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al ejercicio valorado 2019.	Aprobado por el CG con fecha de 11/12/2020	https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2020/ext/dictamen/DictamenNo5CSPE NyRA.pdf
9			En lo general se conoció del asunto y autorizó el envío al CG del proyecto para su presentación y en su caso, aprobación.		Designación de personas ganadoras del concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales dentro del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Aprobado por el CG con fecha de 30/12/2020	https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2020/ext/pacuerdo/PA23.pdf

*R.T. = Reuniones de trabajo



SENTIDO DE LA VOTACIÓN EN LOS ASUNTOS CONOCIDOS POR LA COMISIÓN

Asunto	C. Daniel García		C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguía		C. Jorge Alberto Aranda Miranda	
	Favor	Contra	Favor	Contra	Favor	Contra
Dictamen No. Uno de la Comisión de Seguimiento al SPEN, relativo al Programa de Incentivos de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	✓		✓		✓	
Dictamen No. Dos de la Comisión de Seguimiento al SPEN, relativo a los dictámenes de procedencia que emite el Órgano de Enlace del SPEN del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo al cambio de adscripción por rotación con permuta por necesidades del Servicio, de la C. Nancy Alejandra Robledo Torres, Técnica de Participación Ciudadana al Puesto de Técnica de lo Contencioso Electoral, y del C. Edgar Bermudez Espinoza, Técnico de lo Contencioso Electoral, al puesto de Técnico de Participación Ciudadana.	✓		✓		✓	
Dictamen No. Tres de la Comisión de Seguimiento al SPEN, relativo a la propuesta de incorporación de 5 plazas de la Rama Administrativa al SPEN.	✓		✓		✓	
Punto de Acuerdo No. Uno de la Comisión de Seguimiento al SPEN, por el que se modifica el Resolutivo Tercero del Dictamen no. Tres de la Comisión de Seguimiento al SPEN, en cumplimiento a la Sentencia Dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California en el proceso de inconformidad identificado con clave RI-23/2020.	✓		✓		✓	

Asunto	C. Daniel Garcia		C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguia		C. Jorge Alberto Aranda Miranda	
	Favor	Contra	Favor	Contra	Favor	Contra
	Dictamen No. Cuatro de la Comisión de Seguimiento al SPEN, por el que se aprueban las ponderaciones de cada evaluación anual del desempeño de las y los miembros del Servicio del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondientes del ciclo de septiembre de 2020 a agosto de 2022.			✓		✓
Dictamen No. Cinco de la Comisión de Seguimiento al SPEN, por el que se aprueban los dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2020 de las y los miembros del Servicio del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al ejercicio valorado 2019.	✓		✓		✓	

*NA. = No asistió.

*IM. = Incapacidad por maternidad.